

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS

Descripción



La ciudadanía puede tener acceso a toda aquella información generada por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, que no este publicada en la sección "Transparencia" de la página web institucional y que no este previamente catalogada como confidencial, mediante la elaboración de una solicitud que detalle el requerimiento. En concordancia a lo determinado en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública - LOTAIP.

¿A quién está

dirigido?

Todas los ciudadanos, Instituciones públicas o privadas, GADs, etc. pueden tener acceso a la información pública generada por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, para lo cual deberán remitir a esta Cartera de Estado una solicitud detallando su requerimiento.





Registro	Único d	e Trámites	y Regulaciones
----------	---------	------------	----------------

Código de Trámite:

Página 2 de 3

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio de Contestación
- Copias Simples o Certificadas de Documentación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Oficio de Solicitud de información pública, mismo que debe ser dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos.

Requisitos Específicos:

La solicitud debe remitirse en idioma español; deberá constar de manera obligatoria los datos de identificación del peticionario así como información de contacto (Teléfono, correo electrónico y dirección). En el caso de que la solicitud sea de geoinformación, el Oficio debe detallar los formatos requeridos

¿Cómo hago el trámite?

La solicitud de acceso a la información pública puede remitirse al correo electrónico: informacion.publica@limitesinternos.gob.ec; o realizarse de menara presencial en las instalaciones de la institución entregando el Oficio de Solicitud de Información Pública utilizando el formato establecido para el efecto. La información solicitada deberá especificarse de manera clara y resumida.

Una vez que la solicitud sea atendida, los usuarios recibirán la información requerida mediante correo electrónico o podrán retirar la documentación personalmente en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, de acuerdo a su solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Pichincha, Quito, Av. Colón E5-56 y Juan León Mera, Edficio Ave María - Bloque B, Piso 7.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Artículo
7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión Documental Correo Electrónico: gestion.documental@limitesinternos.gob.ec

Teléfono: 02 2520 636

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	10	0	4
2018	09	0	0





	,			
Registro	Unico	de	Trámites	/ Regulaciones
i togioti o	OTTIOO	ac	i i di i i i co	riogalacionico

Código de Trámite:

Página 3 de 3

Año 2018	Mes 08	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2018	07	0	2
2018	06	0	2
2018	05	0	8
2018	04	0	3
2018	03	0	1
2018	02	0	3
2018	01	0	1